



Huiramba

H. Ayuntamiento 2021-2024

TRABAJO CONSTANTE

AVISO PÚBLICO

Por este conducto y de conformidad con los artículos **30 fracción I de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano** y **91 fracción II del código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán**, se hace de conocimiento a instancias gubernamentales, colegios de profesionistas, cámaras, instituciones académicas, organismos vinculados con el desarrollo urbano del Estado, y de la ciudadanía en general:

EL INICIO FORMAL DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE HUIRAMBA, MICHOACÁN.

OBJETIVO

Contar con un instrumento que nos permita regular y ordenar la población a través de los aprovechamientos predominantes que integran el ámbito de aplicación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano; zonificando sus usos, reservas y destinos, como base para la Programación de Acciones, Obras y Servicios e inducir y propiciar la ejecución de Políticas Urbanas de conservación, mejoramiento y crecimiento.

A T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIRAMBA, MICHOACÁN
2021-2024

Palacio Municipal S/N • Col. Centro • C.P. 61640
Tel. 434 3435077 • Huiramba, Michoacán.